

---

**Jorge Gerardo Estrada Moreno**, nacido en la Ciudad de México, Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Valle de México, Maestrante del 4° Cuatrimestre en Relaciones Interinstitucionales en el Instituto Superior de Estudios Prospectivos A.C.

Cuenta con el Diplomado en “Mercadotecnia y Campañas Electorales”, brindado por la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del ITESM; el Diplomado en “Gestión Estratégica de las Finanzas Públicas, un enfoque de procesos para la provisión de obras y servicios”; y el Diplomado en “Asociaciones Público – Privadas para el Desarrollo de Infraestructura y Servicios”, impartidos por el ITESM - Instituto del Banco Mundial.

Ha recibido cursos por la Universidad Autónoma del Estado de México en “Desarrollo Sustentable” y “Comportamiento Electoral y Motivaciones del Abstencionismo”.

Asistente en Foros Nacionales de Desarrollo Administrativo y Transparencia; y en el “Foro Internacional de Participación y Contraloría Social”.

En el Poder Legislativo del Estado de México “LVIII” Legislatura se desempeña como Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero; y en la LVII Legislatura tuvo el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas y miembro permanente de la “Mesa Técnica de la Legislatura”.

En el H. Ayuntamiento de Toluca fue asesor de la Coordinación General de Fomento Económico y en el Gobierno del Estado de México, Subdirector de Participación Ciudadana en el Control Interno.

En el Poder Ejecutivo Federal fungió como Jefe de Departamento de Regularización de la Propiedad Rural en la Coordinación Agraria en el Estado de México.

Dentro del Instituto Federal Electoral, Vocalía del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal, fue Encargado de la Coordinación de Instancias Administrativas y Recursos de Apelación; Subcoordinador de Análisis y Evaluación y Jefe de Sistemas e Informática.

Como socio fundador de su firma se desempeña como consultor externo en diversos Ayuntamientos en el Estado de México y Asesor de estrategias en proyectos electorales.

Como docente participó en el "Diplomado en Derecho Legislativo", con las materias de "Organización de las Cámaras en México", y ha impartido cursos en "Participación Ciudadana en el Ámbito Municipal"; "Candidaturas Independientes y Participación Ciudadana"; y "La Participación Indígena en el Ámbito Municipal".

Coautor de las iniciativas de “Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el Código Electoral del Estado de México, para la ampliación a 4 años de los Ayuntamientos; y para el derecho a presentar candidaturas comunes”; de la “Ley que Crea la Procuraduría de la Defensoría Ciudadana del Estado de México”; la “Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios”; la “Ley del Servicio Profesional de Carrera Legislativa” y la “Ley de Establecimientos Mercantiles del Estado de México”; así como el Punto de Acuerdo que exhortó al Instituto Electoral del Estado de México para que diera cumplimiento con lo instruido en el Decreto 249, emitido por la LVII Legislatura.